

Nº 79.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 7 de octubre de 1966. con la Ciudadad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alealde, Sr. D. Guillermo Sureda Melendez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alealde, D. Pablo Sans Gralla, D. Juan Gabriel Miralles, D. Juan Francisco Bouzas, D. Bartolome Sans Buena, D. Francisco Espinosa Moya, el Interventor de Fondos D. Agustín Cabello Fernández, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

seguidamente se acuerda acceder a tres recursos de reposicion, interpuestos por el concejo de Recolecta de Borsuras, por lo que afecta al año 1964, y por no haberse prestado dicho servicio a los señores que se relacionan a continuacion:

se acuerda acceder a tres recursos de reposicion, interpuestos por el concejo de Recolecta de Borsuras, Pejer lio 1964.

- D. Manuel Lopez Barberia, C.V. La Vileta, 12, cuota 600 pts.
- Dña Beresna Coll Blas, Conestibles, C.V. La Vileta, 139, cuota 600 pts.
- D. Francisco Almirany Roca, Café, P. Ing. Roca, nº 7, cuota 3.650 pesetas.
- D. Pedro Seguí Vallés, Café, Hiedra 102, cuota 1.850 pesetas.
- D. Guillermo Pérez Rodríguez, Hotel Playa D'or, Virgilio 50, cuota 38.812,50 pts.

D. Andrés Barrio Cañellas, Pension Doria, Tabl. que 5, por cuota de 1.680 pesetas.

D. Bartolomé Vallespir Sierra, Textil, Baltasar Valenti, 55, por cuota de 600 pesetas.

D. Espine Vidal, Oliver, Landa, Cap. Cortés, 20, por cuota de 3.600 pesetas.

Dña Juana Canal Ferrant, Pension, Vicario, Fuster, 311, por cuota de 1.220 pesetas.

Dña Francisca Cardell Saquera, Hotel, Calipso, C. Arceal nº 41, por cuota de 5.475 pts.

D. Salvador Ferrer Artiques, Hotel, Jules, M. Rosselló, Olimpny, 1/4, por cuota anual de 7.300 pts.

D. Antonio Pabou Ferrer, Congreso de Oro, calle Camús, 30, por cuota de 1.850 pesetas.

D. Enrique Pedret, Hotel, sito en Calle Mossanets, 3, por cuota anual de 30.112'50 pesetas.

3.
Se acuerda de la
lucion junta
a grupo de

Se acuerda de la devolución de la fianza importante 15.000 pesetas, al grupo de aprovechamiento Residuos Orgánicos depositada en garantía de los servicios de recogida de basuras y cumplimiento de la contabilidad otorgada entre dicho grupo y este Ayuntamiento.

4.
Se acuerda recep
cion provincial
obras extraccio
aire vivienda
no Mercado Ol
var.

Dejo seguido, se acuerda la recepción provincial de las obras de extracción de aire acondicionado de los sótanos del Mercado del Olivar, obras extracción de aire vivienda no Mercado Olivar. Hechas a cabo por D. Julio de Lora Arganz, gerente de suministros Industriales Sajo, S. B., según acuerdo de la C. M. Permanente de 30 de octubre de 1.964, por un importe de 558.000 pesetas.

5.
Se acuerda recep
cion obras const
con grupo mijo
y aprobar liqui
de las mismas.

Dejo seguido, se acuerda proceder a la recepción provincial de las obras realizadas por D. Antonio Mas Morey, relativas a construcción un grupo de nichos en el Cementerio de esta ciudad, así como aprobar la liquidación de las mismas por un total y global presupuesto.



to de 142,315'68 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de Gastos.

6.

Se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, los trabajos realizados al servicio Médico Farmacéutico de este Ayuntamiento, por lo que afecta a los meses de octubre, noviembre y diciembre, que importa la cantidad de 573,4154 pesetas, con cargo a la partida 440 Habilitaciones.

7.

Se acuerda otorgar ayuda económica, importante la cantidad de 3.875 pesetas, a D. Corina Matías Bachiller, funcionario de la Biblioteca, para atenciones y curas de enfermería de su señora madre.

8, 9 y 10.

Se acuerda la adquisición y pago de: D. Juan Ribas gubern, trabajos y materiales arreglos ascensor viviendas baratas, 4.090 pesetas, con cargo a la partida 86.

D. Lorenzo Barbero Zubra, materiales y reparaciones en esta Casa Consistorial, por importe de 4.158'37 pesetas, con cargo a la partida 106.

D. Casa "Cereza Barceló", obra para sepultura Barbero, por importe de 605 pesetas, con cargo a la partida 426.

11.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el arquitecto Sr. Izquierdo, relativo a obras de construcción de una barandilla en la escalera de las viviendas del Cementerio de esta Ciudad, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cifra de 9.309'07 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 308.

Se acuerda encargar dicha obra a D. Antonio Mas Morey, por importe de 6.896'86 pesetas.

12, 13 y 14.

Se acuerda satisfacer las siguientes cantidades:

A D. José B. Berra Encarter, 2.500 pesetas, en su calidad de Presidente del C. N. Puntamien, con cargo a

Se acuerda abonar factura a Colegio O. Farmacéuticos.
Se acuerda otorgar ayuda económica a la funcionaria.
Se acuerda la adquisición y pago de.
Se acuerda la adquisición y pago de.
Se acuerda la adquisición y pago de.
Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto.
Se acuerda encargar dicha obra a D. Antonio Mas Morey.
Se acuerda satisfacer las siguientes cantidades.

la partida 267.

A D. Matilde Mulet Ocaña, 2.000 pesetas, Organizadora Primer Salón N. Fotografía, con cargo a la partida 148.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Fis. D. A. Sebastian Rubi Dardor, 8.000 pesetas, a título de patronazgo de su publicación Historia de la Congregación Mariana.

15, 16, 17 y 18. Se acuerda se acuerda en cargar y abonar se acuerda en la Casa Comercial Salou, la instalación de gas y abonar los telas metálicas para pista patinaje de hielo, por importe de 13.351 pts; partida 300. Servicios de orden diverso.

A Comista, trabajos de pintado interior y exterior de la escuela pre-fabricada en Lou Bernes, por la cantidad de 26.000 pesetas; partida 325.

A Luaya, reparación llave-registro y cambio contador, grupo bicolor B. Dorsal, con cargo a la partida 135, e importe de 3.558'14 pts.

Al mismo, modificación acometida al cambio contador servicio agua, en grupo bicolor, del Sr. de Ribassa, por importe de 5.005'50 pesetas.

19.

Se acuerda aprobar propuesta relativa a aumento alquileres locales municipales. que se inserta a continuación: que se aprueben los aumentos de renta, según relación que se adjunta, de los edificios arrendados a este Ayuntamiento para la instalación de servicios escolares, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto del Ministerio de Justicia de 16 de junio del corriente, teniendo en cuenta que dicho aumento debe hacerse efectivo a partir del 1 de julio próximo. El importe anual del aumento mencionado asciende a la cantidad de 9.912'67 pts., distribuidas en el sentido especificado en la relación adjunta.

Condo de que sea aprobada esta propuesta, que el gasto que represente, o sea la indemnidad.



de 4.956'33 pts. importe de la mitad del aumento anual que es el que corresponde a este ejercicio económico, sea abonado con cargo al Cap. 2º, Arte Único, concepto Partida 134 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.

se acuerda realizar una obra de ampliación de la biblioteca de San Fermín, en el barrio de San Juan, a cargo de don Juan Orell Villalonga.

se acuerda encargar al contratista don Juan Orell Villalonga, mediante convenio directo, de conformidad con el pliego de pliegos de 8 de julio último, la realización de las obras de construcción de tres nuevas plantas en la Escuela de San Fermín cuyo presupuesto asciende a la cifra, total y global, de 506.553'37 pesetas.

Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para la formalización de la escritura pública correspondiente.

21.

se acuerda aprobar el Proyecto de Instalación de una línea pública en un tramo de la calle de Calvo Sotelo, entre calles F. Vidal y Rafaletas, realizadas mediante subasta-concurso por el contratista don Luis Coll Pluquet, en nombre y representación de Industrias, Montajes y Servicios Eléctricos.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto de Recepción Previsional de las Obras de instalación de una línea pública en un tramo de la calle de Calvo Sotelo, entre calles F. Vidal y Rafaletas, realizadas mediante subasta-concurso por el contratista don Luis Coll Pluquet, en nombre y representación de Industrias, Montajes y Servicios Eléctricos. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de dichas obras practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Bolill, por la cantidad total y global de 680.061'80 pesetas, que se abonará con cargo al Cap. VIII, arte 1, Resultados de 1965.

22.

se acuerda aprobar el pago de honorarios de los trabajos de la confección de las fichas que han de constituir el fichero municipal, el que suscribe tiene el honor de proponer a los Comisionados Municipales. Perjuicio, se quiere aprobar el pago de dichos trabajos, mediante la suma correspondiente, que arroja un total de ciento noventa y una mil setecientos tres pesetas, las cuales a 0'50 ctms, arrojan un total de

se acuerda aprobar los trabajos que se insertan a continuación. Acabados los trabajos de la confección de las fichas que han de constituir el fichero municipal, el que suscribe tiene el honor de proponer a los Comisionados Municipales. Perjuicio, se quiere aprobar el pago de dichos trabajos, mediante la suma correspondiente, que arroja un total de ciento noventa y una mil setecientos tres pesetas, las cuales a 0'50 ctms, arrojan un total de

Morenta y Pines mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta pesetas. - todo ello, con cargo al Capítulo 1º; Partida 29, artº 1º; Concepto 1º; del vigente Presupuesto de 1966.

23.

Se acuerda aprobar el dictamen que se acuerda aprobar en la continuación de la sesión a continuación. En el Consejo Municipal de Lugo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de junio del corriente año, aprobó la propuesta de este Servicio Municipal de adquisición de dos remolques tipo R-6 para vehículos Land-Rover, cuyo importe total de los mismos se cifra a la cantidad de 49.510 pts., a satisfacer, en virtud del referido acuerdo con cargo a la Partida nº 304 del Concepto 5º del artº 1º del Capº VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos.

Se acuerda a cabo la adquisición por este Servicio Municipalizado de los expresados remolques, a fin de que el Concejal de Alcalde que suscribe tiene el honor de visar en V. G. el presente escrito y proponerle el pago, a Lugo de la justificada cantidad de Cuarenta y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas, con cargo a la expresada Partida del también expresado Presupuesto Municipal.

24, 25, 26, 27 y 28.

Se acuerda conceder, que figuran transcritas en el acta de la sesión de diversos permisos celebrada por la C. M. Permanente de día 7 de mayo para obras a hacer y/o ultimar, se acuerda conceder los permisos particulares, de obras a particulares, que se relacionan a continuación en un número de cuatro.

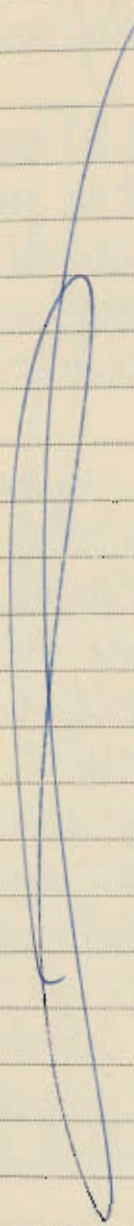
Conceder permiso a D. Eduardo Albisu Roca como Administrador de Promotora Balear S. G. para construir dicha Ciudad en edificio sobre Paseo Marítimo y Marques de la Cruz. Los trabajos no excederán de treinta meses. - a D. Joaquín



Comun Molina, como depositario de ⁴Fluor Colomer para
 ejecutar obras de reforma en Paseo Mallorca n. 110 y 112
 Las obras no excederán de tres meses. - Sr. D. Manuel Galde
 Rosa Fornell, construir edificio en solar de la ¹Barca, de
 lind angular a ser n. XIII, San Ferrnol. Las obras no excede
 rán, de veinte y cuatro meses. - Sr. D. Antonio Ferragut
 Mulet, proceder a la adición de una planta en la finca
 en construcción sito en la calle San Martí angular
 Capitán Vila. Las obras no excederán de doce meses.
 Sr. D. Henri Laurent, hara en la finca de su propiedad
 sito en Avda. Argentina angular a las calles Victoria
 y Caro ejecutar obras de reforma. Las obras no excede
 rán de seis meses. - Sr. D. Pedro Carreras Ferrnol, hara
 en la finca de su propiedad de la calle Bernardo
 Calvet, n. 38, proceder a la adición de plantas. Las
 obras no excederán de veinte meses. - Sr. D. Pedro
 Martínez Colmer, hara en la finca en construc
 ción de la ¹Barca María Eleonor, proceder a
 la reforma de la finca que le fue concedida
 el 20-3-64. El plazo de ejecución de las obras se am
 plia por un periodo de doce meses. Las otras con
 diciones obran en el propio expediente.

Seguidamente se acuerda aprobar las propos
 tions que se insertan a continuación
 15. - Otorgar el permiso solicitado por Sr. D. Pedro Lugo
 una Balsa para adiccionar una planta más
 sobre el edificio de su propiedad sito en la calle
 San Juan de la Cruz (San Ferrnol) de este termino
 municipal arreglándose a los planos presen
 tados del arquitecto Sr. Guillermo Montaner Vire
 ell.

Se fundamenta la desestimación en que debi
 do a la edificación proyectada, incluida la caja
 de la escalera, etc. a pulso tres metros de la ali
 neación oficial de la calle (Art. 203 de las re
 guntas O. M. M. de la Construcción) y en que la



Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda informa que no se puede autorizar lo que se solicita por cumplir el dormitorio posterior, la norma 3ª de la orden de 29-2-44, con modificación 2ª de la Circular n.º 66 de 1.955.

26. Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Castello Solís para construir su chalet en parcela de su propiedad sita en la urbanización La Pineda de esta Comuna Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Enrique Luján y Iglesias.

Se fundamenta la desestimación en que los terrenos en que sienta la referida parcela, están pendientes de la dotación del servicio de alumbrado público y de urbanización de las zonas verdes, y por tanto las parcelas procedentes de los mismos no han adquirido la condición de solares (Art. 67 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956).

27. Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Vives y otros para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad sito en la calle Bartolomé Torres, de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados del arquitecto D. Antonio Fernando Juan.

Se fundamenta la desestimación en que la parcela que se desea edificar está comprendida dentro del ámbito del Polígono nº 1 / San Canals cuyo Plan Parcial está pendiente de sanción definitiva por la Superioridad, no pudiendo por tanto considerarse como solar dicha parcela (Art. 79 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1.956).

28. Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Vives Ferragut para construir un edificio de cinco plantas en solar de su propiedad sito en la calle

De Sesion n.º 61 de esta Ciudad arregladamente a los planes presentados del Arquitecto D. Antonio Fernandez Puig.
Se fundamenta la desestimacion en que los planos que se desea edificar esta ubicada en el Plan General de Ordenacion en vigor, pero admitida por el Plan de modificaciones de 1.º 43 vigente a estos efectos y se ven esta comprendida en el Plan de Ordenacion presentado por D. Jose Ma. Sureda Lopez, no se puede tramitar asunto de este Plan hasta la resolucion de 1.º 43 por parte de la Superintendencia con respecto al mismo, y en que, ademas, la Delegacion Provincial del Ministerio de la Vivienda informa lo siguiente: "Esta Delegacion no puede considerar lo que se solicita por cumplimiento en el dominio doble posterior de la norma 3.ª de la orden de 29-2-44 con modificacion 2.ª de la circular n.º 66 de 1.º 945.

29.
Se acuerda volver a su procedimiento.

Se acuerda volver a su procedimiento esta, la propuesta delegatoria de la Autorizacion de obra solicitada por D. Juan Manuel River, en San Juan de los Rios (Cineca).

30.
Se acuerda pasar a su procedimiento la solicitud de Oliver Cuart.

Auto seguido al acuerdo delegar la gestion de D. Jose Oliver Cuart, Profesor de Santo, sobre reencuentro por parte del Ayuntamiento, de quinientos y ochenta, quinientos, de tramitando con arreglo de la Ley 108-63, por venir atribuida la competencia para la naturalizacion de las pensiones de los jubilados de Indemnidad Social, a la Mutualidad N.º de Pension de la Administracion Social, con arreglo a la Orden Ministerial de Gobernacion de 22 de abril de 1.º 64.

31.
Se acuerda contratar con la Comision Tres Policias Municipales.

Se acuerda contratar, al amparo del art.º 9.º de la Ley 106-63, de 20 de julio, los servicios propios de la plaza de Policias municipales auxiliares, en las especialidades ins-

fundamentales de clarinete, trombon y trompeta, con los señores Sr. Gabriel Vela Rosello, Sr. Manuel Rizo Gomez, y Sr. Antonio Rodriguez, respectivamente, horas que se realice el concurso-Exposición y se cubran, o no, las plazas en propiedad, dando por existencia de plazas vacantes y dotación suficiente en presupuesto.

Queda pendiente de fijación la retribución correspondiente, a resultas de la prueba para determinación de grado retributivo, iniciándose los trámites en consecuencia de la convocatoria de que se trata.

32.
Se acuerda conceder excedencia voluntaria a Sr. Jaime Roca Policia municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Vista la instancia presentada por el Policia Municipal Sr. Jaime Roca Berda, en la que solicita la concesión de la excedencia voluntaria en su cargo. Visto el art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, del que se desprende que es proceptiva la concesión de la excedencia voluntaria, siempre que el funcionario cuente al menos con un año de servicios y no se halla sujeto a expediente disciplinario, circunstancias ambas que concurren en el interesado.

Esta Secretaría General se halla proponiendo a la Comisión Municipal Permanente.

Acceder a lo solicitado por el Policia Municipal Sr. Jaime Roca Berda y concederle la excedencia en su cargo a partir del día 8 del mes en curso, sin remuneración, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de conformidad con lo determinado en el Decreto 215/67 (B.O. del B. n.º 214).

33.
Se acuerda abonar horas extraordinarias de Personal, durante el mes de septiembre del

presente año, por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Personal, durante el mes de septiembre del



rias de funcionarios no, segun se detalla en continuacion:

Apartado Personal
9

Dr. D. Sebastian Vives Segui	78 horas	2.496 pesetas
Dr. D. Antonio Gesteira Berber	78 horas	1.950 pesetas
Dr. D. Guillermo Colombari Rosello	78 horas	1.950 pesetas
Dr. D. Francisco Fiol Barcelo	40 horas	1.440 pesetas
Dr. D. Constantino Leollardo Lingua	18 horas	558 pesetas
Totals		8.394 pesetas

34.

Se acuerda por tanto seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se hace en la presente se inserta a continuacion:

ingeniero y arquitecto
una plaza
de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

1º.- Contratar los servicios de la plaza de Ingeniero, especialidad Caminos, Canales y Puertos, para ser prescrito en una plaza vacante por D. Lorenzo Simbris Cortes, domiciliado en la calle de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, n.º 8 de esta Ciudad, hasta que se cubra en propiedad la plaza vacante de Ingeniero, especialidad Caminos, Canales y Puertos, con el credito previsto para la misma, o sea 5.718'75 pts. mensuales, dando la existencia de consignacion suficiente en el Cap. 1º, art. 1º; Concepto 5º, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1966, y los honorarios que proceden con arreglo al arancel oficial por trabajos de su especialidad.

2º.- Que en cumplimiento del art. 4º y parrafos numerados de la Ley 108/63 de 20 de Julio, regulado en los estatutos de los Funcionarios de Administracion Local, se convoque la plaza de Ingeniero, especialidad Caminos, Canales y Puertos vacante existente en la Plantilla de Funcionarios de esta Corporacion, en la oportuna oposicion y con arreglo a las Bases que se acuerden.

35

Se acuerda darse por enterada por el Ayuntamiento de Palma
por el Sr. D. Jose Roig
Pérez.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Decreto de la Dilectadria que se inserta a continuacion:

De conformidad con el informe y la propuesta de la Secretaria General que antecede, en uso de las atribuciones que se confieren las disposiciones legales vigentes y como consecuencia del resultado de la

Oposición convocada y celebrada, luego en nombre
para el cargo de Policía Municipales Municipales de
esta Corporación, con arreglo a lo determinado
en las Bases de la Convocatoria, a los siguientes
aspirantes, dando cuenta de ello a la Comisión.
Pertinente: - Sr. José Boix Petit.

Argencia. En este estado, no figurando en el Orden del Día
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la elevación
de urgencia los siguientes, por el voto favorable
de todos los señores asistentes al auto:

I.
Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios
horas extraordinarias a personal de Estadística.
Acto seguido se acuerda abonar las horas de
trabajo extraordinarias prestadas por diversos funcionarios
de Estadística, durante el mes de septiembre
último, según se detalla a continuación:
A D. Pedro Postas, 4.000 pts., 100 horas
A D. Bartolomé Mateu Bermejo, 3.200 pts., 100 horas
A D. Felix Bonafant, 2.600 pts., 104 horas
A D. Pedro Guillen Ruiz, 2.600 pts., 104 horas
A D. Guadalupe Murillo Villalonga, 2.600 pts., 104 horas
A D. Antonio Esteban Ferrer, 2.600 pts., 104 horas
A D. Consuelo Pous Butzo, 2.600 pts., 104 horas
El total de 20,200 pesetas se abonará con cargo
a la partida 1.ª del vigente Presupuesto.

II.
Se acuerda como por el Auxiliar Administrativo Sr. Vicente Florin
por su expediente Bestard, y condecorar la expedición voluntaria
del Sr. Administrador en su cargo, a partir del día 14 de los corrientes
Sr. Vicente Florin, sin ventura alguna, y por el plazo
Bestard. mínimo de un año y por hipoteca de diez
cientos de conformidad con lo determinado
en el Decreto 2151-62 (B. O. del Gobierno nº 14).

III.
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
Se acuerda contratar los servicios propios de la plaza de delin-
cuente para ser prestados por Sr. Pedro de Fuentes

Carreles, domiciliado en esta Ciudad, calle Manuel Qui-
meria, 111, hasta 31 de Diciembre del corriente, con
el crédito de los economías existentes en el Capítulo 1: art.
9º Concepto Y. Partida 39 del Presupuesto Ordinario
para el ejercicio de 1966 a partir de la fecha que
tuvo la fuerza de capitación, de conformidad con
con el art. 9º, Parágrafo 2º de la Ley 108/63 de 20 de ju-
lio, reguladora de los empujones de los funcio-
narios de Administración Local; a razón de 4.875-pes.
mensuales.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores miembros
quieran hacer uso de la palabra, habiendo pre-
sentado excusa legal, los señores que han querido de-
asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora tres
y diez minutos, levanta la sesión de la que se
declara la presente acta de todo lo cual certifico
el Alcalde Municipal.

[Signature]
Francisco
[Signature]
Francisco

[Signature]
Francisco
[Signature]

[Signature]
El Interventor
[Signature]

Francisco Rosillo
[Signature]
El Secretario interino